



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

PS/1299

Expte. N° 2025-4-1-0006111

Montevideo, 25 SEP. 2025

VISTO: la invitación realizada por el Grupo de Apoyo del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior, con la finalidad de participar del Taller de definición del PAO de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, el 22 de setiembre de 2025;-----

RESULTANDO: I) que concurrirá al referido taller el Comisario Mayor Juan Carlos Álvez Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 4.422.566-4, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría -, prestando servicios en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior se considera beneficiosa la participación del citado funcionario policial en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°) Designase en Misión Oficial, en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, el 22 de setiembre de 2025, al Comisario Mayor

20251129

Juan Carlos Álvez Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 4.422.566-4, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría -, prestando servicios en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----

2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento y notificación al interesado. Comuníquese a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL. Oportunamente, archívese.-----

DPN/RC


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República